

370R2110

Nº L 234/6

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

23. 10. 70

**REGLAMENTO (CEE) Nº 2110/70 DEL CONSEJO****de 20 de octubre de 1970****por el que se prorroga el Reglamento (CEE) nº 19/69 relativo a la fijación anticipada de la exacción reguladora a la importación de aceite de oliva**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, sobre el establecimiento de una organización común de mercados en el sector de las materias grasas <sup>(1)</sup>, modificado un último término por el Reglamento (CEE) nº 1253/70 <sup>(2)</sup> y, en particular, el apartado 1 de su artículo 16,Visto el Reglamento nº 162/66/CEE del Consejo, de 27 de octubre de 1966, relativo a los intercambios de materias grasas entre la Comunidad y Grecia <sup>(3)</sup> y, en particular, su artículo 8,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que la experiencia ha demostrado la eficacia del régimen establecido por el Reglamento (CEE) nº 19/69 del Consejo, de 20 de diciembre de 1968, relativo a la fijación anticipada de la exacción reguladora a la importación de aceite de oliva <sup>(4)</sup>, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2117/69 <sup>(5)</sup>; que, por consiguiente, es conveniente suprimir la limitación del período de vigencia del mencionado Reglamento,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Queda derogado el párrafo segundo del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 19/69.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de noviembre de 1970.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de octubre de 1970.

*Por el Consejo**El Presidente*

H. D. GRIESAU

<sup>(1)</sup> DO nº 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.<sup>(2)</sup> DO nº L 143 de 1. 7. 1970, p. 1.<sup>(3)</sup> DO nº 197 de 29. 10. 1966, p. 3393/66.<sup>(4)</sup> DO nº L 3 de 7. 1. 1969, p. 2.<sup>(5)</sup> DO nº L 271 de 29. 10. 1969, p. 8.